**Ficha de formación**

|  |  |
| --- | --- |
| Título   | Suspensión especial de las obligaciones de algunos empleadores sociales  |
| Palabras clave  | Suspensión, reducción, obligaciones sociales |
| Idioma | Inglés |
| Objetivos / Metas/ Resultados de aprendizaje | * Comprender las principales adeas de las normas anticrisis relacionadas con la limitación de las obligaciones sociales en materia de empleo,
* Aprender a utilizar soluciones anticrisis reduciendo o limitando las obligaciones sociales de algunos empleadores,
* Conozca más sobre las soluciones contra la pandemia de crisis en la legislación laboral polaca durante el período de COVID-19.
 |
| Área de entrenamiento: (Seleccione uno)   |
| Online / Marketing Digital / Ciberseguridad | x |
| E-Commerce / Financiación |  |
| Bienestar Digital |  |
| Teletrabajo / Nómadas digitales |  |
| Descripción | En Polonia se han introducido una serie de instituciones jurídicas anticrisis, cuyo objetivo es facilitar la organización del trabajo de los empleados y el desarrollo flexible del trabajo (por ejemplo, las instituciones de tiempo de trabajo flexible), así como limitar las obligaciones sociales de los empleadores y las soluciones destinadas a proporcionar apoyo financiero a los empresarios con el fin de mantener los lugares de trabajo. El objetivo de esta formación es aprender más sobre las posibilidades anticrisis relacionadas con la suspensión, la reducción o la limitación de algunos beneficios sociales relacionados con las obligaciones de los empleadores durante el tiempo de crisis. |
| Contenidos organizados en 3 niveles | Suspensión especial de algunas de las obligaciones del empleador * Convenios colectivos con representantes de los trabajadores en materia de suspensión, reducción o limitación de algunas prestaciones u obligaciones sociales;
* Soluciones dirigidas a reducir el tiempo de trabajo y el tiempo de inactividad;
* Soluciones flexibles de tiempo de trabajo;
 |
| Autoevaluación (preguntas y respuestas de elección múltiple) | **1. ¿Han sido los convenios colectivos empresariales más populares durante el estado de pandemia en Europa?****a.- sí, en la mayoría de los países,**b.- no, la situación no ha cambiado,c.- sólo en Polonia.**2. Durante el estado epidémico en la mayoría de los países el empresario puede conceder al empleado la baja:****a.- sin el consentimiento del trabajador y sin el plan de vacaciones;**b.- sólo con el consentimiento del trabajador,c.- sólo en casos urgentes.**3. La reducción de la jornada laboral es posible****a.- sobre la base de un convenio colectivo,**b.- por orden del empresario,c.- no es posible sin el consentimiento del trabajador/es.**4. La obligación de constituir u operar una empresa social el fondo de prestaciones puede ser suspendida:****a.- para los empleados en situación económica difícil,**b.- para todos los trabajadores,c.- sólo por un año.**5. Las condiciones individuales de empleo en situación de crisis pueden ser modificadas** **a.- sin el consentimiento del trabajador en algunas situaciones,**b.- siempre sin el consentimiento de un trabajador,c.- nunca sin el consentimiento de un trabajador en algunas situaciones. |
| Recursos (vídeos, enlace de referencia)  | https://www.gov.pl/web/tarczaantykryzysowa; https://www.gov.pl/web/tarczaantykryzysowa/dodatkowe-wsparcie;<http://yadda.icm.edu.pl/yadda/element/bwmeta1.element.ekon-element-000171604369>;<https://www.uzp.gov.pl/zamowienia-covid-19/tarcza-antykryzysowa-dla-biznesu-cykl-wideokonferencji2>;https://www.parp.gov.pl/tarcza#harmonogram; |
| Material relacionado |  |
| PPT relacionado |  |
| Bibliografía  | *Coronavirus (COVID-19): Respuestas a las políticas de las PYME,*OCDE, actualizada el 15 de julio de 2020. *Raport o stanie sektora małych i średnich przedsiębiorstw w Polsce*, PARP, Warszawa 2020;M. Latos-Miłkowska*, Convenios colectivos en el Escudo Anticrisis*, Praca i Zabezpieczenie Społeczne 2020/10.Ł. Pisarczyk, A. Boguska, *Sfera zatrudnienia w działaniach antykryzysowych. Wybrane zagadnienia*, Monitor Prawa Pracy, 2020/9.M. Karkowska, *Entre la letra de la ley y la práctica. Respuestas a los reglamentos descendentes relacionados con la propagación de la COVID-19 en 2020 y 2021*, Studia BAS, 1(69)2022.M. Mędrala, *Ograniczenia praw zatrudnionych w tarczy 4.0 — niektóre refleksje w kontekście zasad konstytucyjnych*, Monitor Prawa Pracy 9/2020. |
| Proporcionado por  | Universidad Económica de Cracovia - CUE |